



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Guatemala

Guía del Inmigrante colombiano en Guatemala



Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Contenido

Presentación

¿Qué tipo de visas otorga?.....	4
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?.....	4
Registro ante las oficinas consulares colombianas.....	5
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?.....	5
Trata de personas y tráfico de migrantes.....	6
Enfermedades crónicas.....	6
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior.....	6

| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

¿Qué tipo de visas otorga?



Los ciudadanos colombianos necesitan visa para ingresar al territorio de Guatemala. Los siguientes son los tipos de visa:

- Residencia temporal
- Residencia temporal religioso
- Residencia permanente
- Residencia permanente por hijo guatemalteco
- Residencia permanente matrimonio
- Residencia permanente rentista
- Residencia permanente inversionista
- Residencia permanente religioso
- Residencia permanente como refugiado
- Residencia permanente pensionado

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?

Ante el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM):

<http://igm.gob.gt/residencias-temporales-y-definitivas/>

6ta. Avenida 3-11 Zona 4 , Guatemala, Guatemala.

PBX (502) 2411-2411

Código postal: 01004

Horario de atención al público:

lunes a viernes de 08:00 a 16:30 horas



Registro ante las oficinas consulares colombianas



Si está interesado en obtener información y recibir orientación acerca de los eventos que realiza el Consulado, además de mantener actualizada su localización, puede registrar datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia, en el siguiente enlace:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml>

Datos del Consulado:

2da Calle 5-10, Zona 14, Colonia El Campo

+50223335399

cguatemala@cancilleria.gov.co

¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



Si usted va salir de Colombia con un menor de edad colombiano o con un menor extranjero “residenciado en el país”, necesita un permiso de salida de menor, firmado por el padre que NO acompaña al menor, autenticado en notaría o ante un cónsul colombiano. Además, una copia autentica del registro civil de nacimiento y el pasaporte.

Tenga en cuenta que para la salida del menor, solicitarán los documentos mencionados, en caso de no presentarlos no se permitirá la salida del país.



Trata de personas y tráfico de migrantes

Puede denunciar la trata de personas y tráfico de migrantes ante la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
4a. Calle 5-51, zona 1 Guatemala, C.A.
PBX. (502) 2504-8888

También puede ponerlo en conocimiento de la Sección Consular bajo estricta reserva en el correo electrónico:
cguatemala@cancilleria.gov.co

Enfermedades crónicas

Diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer.

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior

Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores.
www.colombianosune.com



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Consulado de Colombia
en Guatemala

**Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano**